



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y DE CONOCIMIENTO DE OIBA,

EMPLAZA:

Al señor IRENARCO MENDIVELSON, para que dentro del término de un (1) día hábil, contado a partir de la fecha de fijación del presente EDICTO, comparezca ante el juzgado Segundo Promiscuo Municipal con Funciones de control de garantías y de conocimiento del municipio de Oiba, ubicado en la Calle 13 No. 7-30 Antiguo Hospital San Rafael, correo electrónico j02prmpaloiba@cendoj.ramajudicial.gov.co a efectos de notificarse del auto de fecha ocho (8) de agosto del año en curso, el cual avoca el conocimiento de la acción de **TUTELA** promovida por **JOSE NORBERTO PINEDA RIAÑO** contra la **INSPECCIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE OIBA**, trámite al que se vincularon de oficio a **IRENARCO MENDIVELSON**, radicado No. 68 500 40 89 002 2023 00139 00.

Se le hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado, no comparece, se le designará un Curador Ad-Litem con quien se surtirá la notificación y se seguirá el trámite del amparo constitucional.

En cumplimiento a lo ordenado en auto del diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se fija el presente edicto el día de hoy, 10 de agosto de 2023 en lugar visible de la secretaría del Juzgado y en el micrositio de este despacho en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día hábil.

Hora de fijación: 12:30 p.m.

Fecha de fijación: 10 de agosto de 2023.

[Auto Emplazamiento](#)

[Auto admisorio](#)

Firmado Por:
Helly Axel Maldonado Castañeda
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 02 Promiscuo Municipal
Oiba - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d018d06ec0477df7519ed01c9080243036b811f75be22795d7baeaaa4186124**

Documento generado en 10/08/2023 11:56:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>